

(Jaén), casado, alcañador y en domicilio desnucido, siendo perjudicado Isidoro Alonso Cillero, soltero, camarero, y vecino de Logroño.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Fernández Herrera, de las circunstancias personales que constan en el encabezamiento, como autor de una falta del art. 600 del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas, pago de costas y que indemnice a Isidoro Alonso Cillero en la cantidad de 4.527 pesetas.— Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Sra. Begoña de Aguirre.— Firmado."

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste a fin de notificar al condenado Juan Antonio Fernández Herrera, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a primero de diciembre de 1983.

El Secretario, 3420

3616

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Do y fe y testimonio: Que en el juicio número 2477/82 se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 13 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas número 2.477/82 seguido por daños en tráfico v cuyo pago corresponde a Jesús Díez Ramírez.

	Pesetas
Registro (D. C. 11)	44
Diligencias Previas (T. 1.ª Art. 28)	66
Por tramitación Juicio (T. 1.ª Art. 28)	440
Expedición 5 despachos (D. C. 6.ª)	550
Cumplimiento 5 despachos (Art. 31 T. 1.ª)...	275
Ejecución (Art. 29-1.ª)	66
Tasación de costas (Art. 10-6.ª T. 1.ª)	150
Dieta y locomoción (D. C. 4.ª) Agente Logroño 2	200
Reintegro actuaciones	1.000
Mutualidad Judicial	630
Multa	4.000
Indemnización a Angel Borja Jiménez ...	35.679

Total de la tasación de costas 43.100

Importa la anterior tasación las figuradas cuarenta y tres mil cien pesetas, salvo error u omisión Logroño, a 5 de diciembre de 1983.

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste a fin de dar vista por tres días al penado Jesús Díez Ramírez, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a 5 de diciembre de 1983.

El Secretario, 3438

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

NOTIFICACION

3643

El Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra, en Juicio de Faltas número 17/83 por Estafa, ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Derechos de registro	40
Diligencias previas	30
Diligencias de Citación	60
Juicio	220
Multa	—
Indemnización	9.600
Ejecución de sentencia	70
Exhortos cumplimiento	100
Exhortos librados	220

Reintegros expediente	1.025
Sello Mutualidad	360

TOTAL 11.725

INTERESES: 3 pesetas día desde el día 26 de octubre de 1983.

Y para que sirva de notificación al condenado Ignacio Navarro González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Calahorra a trece de diciembre de 1983.

El Secretario, 3465

NOTIFICACION

3642

El Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra en Juicio de Faltas número 237/83, por ESTAFA, ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Derechos de registro	40
Diligencias Previas	30
Diligencias de citación	100
Juicio	220
Indemnización	35.691
Ejecución de Sentencia	70
Reintegro expediente	900
Sellos de mutualidad	180

Total 37.231

INTERESES: 10 pesetas día desde el día 15 de octubre de 1983.

Y para que sirva de notificación al condenado Santiago Solano Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Calahorra a 13 de diciembre de 1983.

3464

CEDULA DE CITACION

3597

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 393/83 por Estafa, se cita a Dolores Vicioso Vitoria, mayor de edad, con D. N. I. 16.527.945 con domicilio en calle Hernán Cortés número 2 de Rincón de Soto (La Rioja), siendo este su último domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día 19 de enero a las once y cuarto con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado doña Dolores Vicioso Vitoria expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra, a 5 de diciembre de 1983.

El Secretario, 3419

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

3676

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 124 de 1982 seguidos a instancia de don Agustín Justa Tristan representado por el Procurador don Cándido Sánchez Achirica, contra don Pedro Guardia Pasquet y su esposa, sobre reclamación de cantidad, cuantía 260.000 pesetas, en los que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que lue-